



REF: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA MENOR A 100 UTM, PARA EFECTUAR REPARACIONES EN OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL, PROGRAMA 01 DE LA REGION DE LOS LAGOS.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-1245

PUERTO MONTT, 24 MAY 2012

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resoluciones Exentas N° 015/069 de 06 de Enero de 2012 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Encargado de la Sección Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud N° 13 de fecha 24-04-2012, solicita efectuar el servicio de "MANTENCION PARA OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL", establecimiento que corresponde al programa 01 de la región. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2012.

2.- Que no se efectuó adquisición a través de Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-17-L112, con fecha de publicación 11 de mayo de 2012, Resolución Exenta N° 015/1099 de fecha 11 de mayo de 2012, que autoriza y llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertaron tres proveedores:

SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ SANTIBAÑEZ	7.127.702-K
FRANCISCO FERNANDO SOTO CASTILLO	10.019.613-1
ALEJANDRO HECTOR VERGARA CONTRERAS	13.666.557-K

5.- Que de acuerdo al Informe de evaluación, se propone adjudicar al proveedor: SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ SANTIBAÑEZ, RUT 7.127.702-K, por obtener la mayor puntuación en su calificación y cumplimiento con los Términos de Referencias.

6.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.



RESUELVO:

1.- Adjudíquese la licitación pública menor a 100 UTM, para efectuar el servicio de "MANTENCION PARA OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL" de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencias, al Proveedor: SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ SANTIBAÑEZ, RUT 7.127.702-K, domiciliado en calle Volcán Socompa N°1856 Villa Sol de Oriente Puerto Montt.

2.- Páguese al proveedor: SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ SANTIBAÑEZ, RUT 7.127.702-K, por el servicio adjudicado la suma de \$ 712.810.- (Setecientos Doce Mil Ochocientos Diez Pesos) IVA incluido. El pago se realizará dentro de los 30 días siguientes, a la recepción conforme de las obras a través de un profesional del área de Infraestructura y contra entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

La factura, deberá ser presentada por el proveedor, en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Rengifo N° 830 Puerto Montt.

3.- El plazo de ejecución de las obras según oferta del contratista será de 2 días hábiles, contados desde la fecha de la emisión de la Orden de Compra.

4.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto adjudicado por cada día hábil de atraso. Las multas serán aplicadas sólo en compras o en contrataciones sobre 5 UTM, siempre y cuando el monto calculado de la multa sea superior a 1/3 de UTM.

5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese la suma de \$ 712.810.- (Setecientos Doce Mil Ochocientos Diez Pesos) IVA incluido, al subtítulo 22 ítem 06 asignación 001 sub asignación 001 Programa 01.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ENILDA VERA CONTRERAS
ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente Social
Directora Regional(s)

[Handwritten initials]
EVC/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones (2)
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
EN 2206001001	\$ 712.810.
ASIGNADO	
ROFTE	7656